

Colegio Concertado Santa María Micaela

Las Palmas

C/ Fernando Galván nº 3 (35001) Tfno: 928 330 904 - Fax 928 337 799 e-mail: smmicaelalp@planalfa.es

Circular Número 1



CURSO 2016-17



Estimadas familias, les damos una cordial bienvenida y deseamos para todos un buen curso.

Les recordamos que en esta circular se les informa de las normas del centro, así como información relevante para este curso escolar. Por ello, aconsejamos <u>leerla y conservarla</u> durante el transcurso del mismo.

Comienzo de clases:

- Para el alumnado de **Infantil** y **Primaria**, el horario es de 08:30 a 12:30 hasta el día 16 de septiembre. A partir día del 19 el horario será el habitual del curso, de 08:30 a 13:30. Infantil saldrá unos minutos antes para evitar aglomeraciones.
- Educación Secundaria tiene el horario habitual desde el 13 de septiembre, de 08:30 a 14:30.

Recordar que las clases terminan a las 13:30 para Primaria y a las 14:30 para Secundaria y es, <u>a partir de ese momento, cuando se recogen las clases. La salida al exterior del alumnado es unos minutos más tarde.</u>

- Durante el mes de septiembre, el alumnado acudirá con el chándal del colegio y se les avisará cuándo deberán traer uniforme.
- El horario del período de adaptación del alumnado de 3 años se expone en el tablón de anuncios.

PÁGINA WEB DEL COLEGIO

Nuestra página web:

smmicaela-laspalmasgc.es

Pueden visitarla en cualquier momento, puesto que contiene información de interés para todos.

1. SEGURIDAD DEL ALUMNADO

- Por razones de seguridad, ningún alumno menor de 18 años saldrá del centro durante el horario escolar, si no es en compañía de un adulto autorizado previamente e identificado que se responsabilice de él.
- Las personas autorizadas que vienen a recoger al alumnado a la salida, deben ser mayores de edad e identificarse con el DNI ante el personal docente que esté en la puerta. Ante la duda, y por la seguridad de los niños, no se entregará al alumno hasta que no se aclare la situación.
- Para el alumnado que realice solo el trayecto de casa-colegiocasa, los padres deberán rellenar, además de la autorización que se incluye en el anexo, otra que entregará al tutor. <u>Las</u> autorizaciones telefónicas no serán válidas.
- Les rogamos puntualidad a la hora de recoger a sus hijos, ya que el personal docente finaliza su jornada de trabajo y no puede encargarse de ellos. Se llevará un control de las faltas de puntualidad reiteradas y se informará, si fuera necesario, a los organismos competentes.
- Si el alumno se pone enfermo en el Colegio, les avisaremos a través de los teléfonos que nos faciliten. <u>Les rogamos dejar</u> <u>siempre uno o más teléfonos de emergencia operativos</u> <u>donde localizarles.</u> En caso de cambio de número, no olvide informar al centro.
- En el caso de padres separados, el Centro debe estar informado de la resolución adoptada por el juez en lo referente a la custodia y al tipo de información a la que tienen derecho. Para ello deben facilitar a la dirección del Centro una fotocopia de la sentencia judicial.
- En las salidas del Colegio y excursiones, durante el horario escolar, el profesor responsable les informará por escrito de todo lo relativo a la misma. Los padres deberán rellenar y firmar la autorización correspondiente y enviar, junto con el dinero (en caso necesario), en el plazo especificado en dicha información.
- Si se precisa transporte, se deberá abonar en el tiempo indicado ya que se debe reservar un número de plazas. Si por alguna circunstancia de última hora el alumno no puede asistir y ya se ha pagado el trasporte, no se podrá devolver el coste del mismo.

2. ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS EN CASO DE ACCIDENTE DENTRO DEL COLEGIO.

En caso de accidente dentro del Colegio, se avisará a la persona responsable del alumno para que lo recoja en el Centro y, si está acogido al Seguro Escolar Médico Privado, lo lleve a la Clínica San Roque. Si no es así, deberá llevarlo a su Centro de Salud. En este caso, puede que se generen gastos médicos que la Seguridad Social pasará a los padres.

IMPORTANTE: ningún miembro del personal docente y no docente de este centro administrará medicación alguna a ningún alumno.

En el caso **excepcional** de necesidad, o ante una enfermedad crónica del alumno, que deba seguir algún tipo de tratamiento médico, se le deberá entregar al tutor el informe médico que lo justifique, así como una autorización firmada por parte de la familia para que pueda llevar a cabo el tratamiento en el horario escolar.

Además, si el alumno padece alguna enfermedad o alergias, la familia informará por escrito de la misma con las instrucciones a seguir en caso de necesidad, avalada y autorizada por ella y por el médico.

3. CUMPLIMENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Cualquier documento, circular, autorización... deberá entregarse firmado y debidamente <u>cumplimentado a bolígrafo (no a lápiz)</u> con los datos que se pidan y en las fechas establecidas para ello. Si los padres desean solicitar algún tipo de documento, certificado, fotocopia de un control..., deberá hacerlo por escrito. El formulario de petición está a su disposición en la recepción del centro. También se puede descargar en la página web.

4. PUERTAS DE ENTRADA Y SALIDA DEL COLEGIO

ENTRADA

La puerta de entrada de Hernán Pérez se abre a las **8:15 h** y se cierra a las **8:30 h**. Rogamos puntualidad debido a que, como

saben, antes de subir a clase realizamos actividades comunes. Este momento es muy valorado por docentes y alumnado.

Se ruega a los padres que vienen a dejar o a recoger al alumnado, dejen el espacio de las puertas libres para que puedan entrar o salir sin dificultad.

Se insiste en que a la entrada y a la salida, por seguridad de los alumnos, no está permitido hablar con el profesorado, ya que tienen que vigilar los patios o las puertas. Si necesitan dejar algún recado, comuníquelo por escrito a la recepcionista (no al profesor que está en la puerta) y ella se lo hará llegar a los interesados o a través de la agenda.

SALIDA

Para facilitar la salida y evitar aglomeraciones tanto de padres como de alumnos, disponemos de tres puertas a la hora de la salida:

Por la puerta de Hernán Pérez sale:

- El alumnado de ESO
- El alumnado de Infantil y Primaria que van en las guaguas del Colegio o la pública.
- Alumnado de Infantil y Primaria que asiste al comedor La Manzana.

Les pedimos que respeten el aparcamiento de la guagua del Colegio, en la calle Hernán Pérez, evitando así los colapsos circulatorios.

Puerta de Fernando Galván, 3: (Entrada recepción).

- El alumnado de Infantil, 1º y 2º de Primaria que son recogidos por sus padres o familiares. Estos alumnos, si tienen hermanos mayores en Primaria, saldrán con ellos por la otra puerta de la misma calle.
- Alumnado de Infantil y Primaria que asiste al comedor Mi Cole.
- En horario <u>después</u> de las 13:30, para E. Infantil y E. Primaria y <u>después</u> de las 14:30 para ESO.
- En caso de tener que recoger al alumnado durante el horario lectivo.

 Acceso de las familias al Colegio para reuniones, visitas a profesores, secretaría, dirección, etc...

Puerta de Fernando Galván (esquina de arriba)

• El alumnado de 3º a 6º de Primaria que sea recogido por familiares o personas autorizadas.

IMPORTANTE:

Esta puerta de Fernando Galván, por la cercanía de la curva, la estrechez de la acera y la carretera, se ha considerado que es potencialmente peligrosa.

Por esa circunstancia se dispone del Ayuntamiento y con la supervisión de la Policía Local para poner una valla de protección durante 15 minutos, con el fin de cortar el tráfico y que la salida <u>sea más segura para los niños</u>.

Confiamos que los padres que circulan por esa calle tengan un poco de paciencia y esperen a que todos los niños salgan y se retire la valla, ya que <u>esta medida se ha tomado por la</u> seguridad de sus hijos.

También les pedimos respeten los vados de salidas de alumnos y emergencia evitando aparcar en ellos. Se exponen a que la policía les retire el vehículo con la denuncia correspondiente.

5. FALTAS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

En el DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, En los apartados de derechos y deberes de alumnos y familias, así como en la consideración de faltas, se hace alusión a la asistencia y puntualidad del alumnado.

El alumnado está obligado, según la ley, a asistir al Colegio durante todo el curso escolar, LAS FALTAS DE ASISTENCIA REITERADAS E INJUSTIFICADAS pueden hacer perder el derecho a la evaluación continua del curso, además de producir desfases en su aprendizaje.

Todas las faltas de asistencia deben ser justificadas por escrito por los padres al tutor del alumno. Cuando es por enfermedad, con justificante de asistencia al médico.

La dirección envía una copia de las faltas de asistencia y de puntualidad injustificadas mensualmente al Ayuntamiento y trimestralmente a la Inspección de Educación, haciendo un seguimiento mensual tanto desde las tutorías como desde la jefatura de estudios.

La jefa de estudios informará mensualmente a las familias sobre las faltas de puntualidad injustificadas por escrito. Este documento se recogerá en recepción.

Este Centro considera falta de puntualidad cuando se llega después de que empiezan las actividades comunes programadas. Como se ha comentado anteriormente, **la puerta se cierra a las 8:30 h.**

En caso de llegar tarde, la entrada será por Fernando Galván, se deberá reflejar la hora y la motivo por escrito en el documento disponible en recepción.

Este registro para el alumnado en Infantil y de 1º a 4º de Primaria, debe ser firmado por los padres o acompañantes del alumnado.

A partir de 5º de Primaria lo pueden hacer los propios alumnos, si están autorizados a acudir solos al centro.

En caso de que el alumno no pueda asistir a clase, las familias deberán comunicarlo, <u>si es posible con anterioridad.</u> Si es una circunstancia de última hora, rogamos llamen por teléfono para indicar que el alumno no asistirá a clase y los motivos, <u>justificando</u> posteriormente por escrito la misma.

A partir de las 9:30 horas, si el alumnado desde 6º de Primaria a 4º ESO falta y no está justificada su ausencia, se avisará a las familias.

En caso de faltar a alguna actividad de evaluación (controles, exposiciones...), el alumno deberá justificar dicha falta con parte médico. Con esa justificación, el profesorado fijará una nueva fecha para su realización.

Las familias de los usuarios de los servicios de transporte y comedor están obligados a avisar, tanto al centro como al servicio en cuestión, en caso de falta de asistencia o si los alumnos salen antes de finalizar el horario lectivo.

6. UNIFORME

El alumnado deberá venir correctamente uniformado, bien aseado, el pelo completamente recogido y la cara despejada. Les recordamos: todas las prendas del uniforme y del chándal, deben ser según modelo.

Les informamos que el Centro ha cedido su logo y uniformidad a "Luisan", sito en calle Reyes Católicos, 61.

- Pantalones, faldas, polos, prendas de abrigo y calcetines según modelo oficial expuesto en el tablón de anuncios de recepción.
- Los zapatos son negros (mocasines, cerrados, de cordones o tipo merceditas) todos de modelo colegial. No se admite calzado tipo bailarinas, ya que este tipo de calzado, además de no ser parte del uniforme, puede ser perjudicial para la salud de los pies de las alumnas.
- En caso de que, por prescripción médica, el alumnado necesite un tipo especial de calzado, deberá aportar a los tutores el correspondiente justificante médico.
- Anoraks, chubasqueros, guantes, bufandas y otros complementos, sólo pueden ser del color reglamentario (morado o azul, dependiendo del uniforme). Los adornos del pelo, serán de estos mismos colores o negro.
- El uniforme lo traerán **todos** los cursos de Primaria y Secundaria. Durante este curso se puede traer el uniforme antiguo y se irá incorporando el nuevo según se necesite.
- A partir de este curso, será obligatorio el uso del nuevo chándal (azul), según modelo oficial, excepto en 4º de ESO, ya que es el ultimo año que cursan ene el centro.
- Por uniformidad y estética, no se mezclarán prendas del antiguo y el nuevo uniforme o chándal.
- El pantalón corto, en talla y alto adecuados, a la altura de la rodilla, se usará exclusivamente los días que tengan Educación Física y lo traerán puesto de casa. Su uso es voluntario.
- La gorra del uniforme es la que se utilizará en salidas complementarias y excursiones.

- El calzado deportivo debe ser adecuado, tipo running, <u>NUNCA BOTINES, NI PLAYERAS DE LONA</u>. Tiene que ser blanco. Los calcetines deportivos son blancos y por encima del tobillo.
- El babi se usa en los cursos de Educación Infantil según modelo oficial. El curso de 5 años traerá el que tenga hasta ahora.
- <u>Se recomienda no traer al colegio</u> colgantes, argollas, cadenas, pulseras, piercing, etc., porque <u>pueden resultar peligrosos</u>. Si Uds. como padres deciden que sus hijos lo traigan, se responsabilizarán de las posibles lesiones o pérdidas. El Centro no se responsabiliza de las pérdidas de los mismos.
- En educación Física no está permitido llevar este tipo de complementos, además de relojes, anillos.... durante las prácticas deportivas para evitar accidentes y que se puedan hacer daño.
- Para una adecuada uniformidad, el alumnado no deberá traer ningún tipo de maquillajes ni pintura en las uñas, así como uñas postizas.
- <u>IMPORTANTE</u>: para evitar la pérdida o confusión, <u>LAS PRENDAS DEBEN ESTAR MARCADAS</u> con el nombre y apellidos del alumno, de forma legible y en un lugar donde se pueda ver fácilmente. <u>En cualquier caso, el Centro no se responsabiliza de las pérdidas de las mismas.</u>
- Si se extravía alguna prenda, se hará llegar a la AMPA, donde podrán acudir para localizarla. Pasado un tiempo, si no es reclamada por nadie, se dispondrá de ella para quien la necesite.
- Se informa que la AMPA ha dispuesto de un servicio de recogida y distribución de libros de texto, uniformes y chándales en buen estado para que, quien desee cederlos o los necesite, pueda solicitarlos en el horario que se establezca para ello.

7. HIGIENE PERSONAL, ALIMENTOS, BEBIDAS Y ENVASES

Seguimos recomendando la necesidad de **extremar la higiene** del alumnado como algo **esencial para la salud personal y social**, haciendo hincapié en **el uso de desodorantes, higiene bucal, uñas limpias y cortas, uniforme limpio.**

Revisión periódica de cabezas, para evitar en lo posible los piojos, especialmente en los cambios de estación. Si algún alumno en algún momento los tuviera, se ruega informar al centro y se

recomienda quedarse en casa y limpiarle adecuadamente antes de su vuelta al colegio.

Es una cuestión delicada y desagradable tanto para el alumnado como para el profesorado tener que intervenir en casos de faltas de aseo personal, procuremos evitarlo siempre.

Recordamos la importancia del desayuno. Los niños, tanto para el recreo como para celebraciones y salidas, deberán traer **alimentos sanos**: fruta, yogur, bocadillo, cereales, etc. y, como bebida, agua, zumo o batido, potenciando así buenos hábitos alimenticios. No se permite traer bollería, galletas con relleno ni envases de cristal o de lata. Se recomienda el uso de envases reutilizables como talegas de tela, botellas reutilizables y fiambreras, **que deben estar correctamente marcados**. Si se extravía algún envase se guardará solamente durante una semana.

NOTA: Una vez que empiece la jornada escolar, <u>no se permitirá interrumpir las sesiones de clase</u> para entregar desayunos olvidados en casa. <u>Sólo se entregarán al alumnado en la hora del recreo</u>.

Por otro lado, **no se pasará** al alumnado ningún material escolar o trabajos olvidados en casa, ya que durante el horario lectivo <u>no se puede interrumpir las clases</u>.

La celebración de cumpleaños no debe interrumpir las clases, por lo que el alumnado que lo desee podrá traer algún detalle para compartir con los compañeros y los repartirá conforme a lo que indique su tutor.

En el caso de Educación Infantil, el tema se tratará previamente con los tutores.

<u>Dentro del centro, no se permite MASTICAR CHICLE NI FUMAR.</u>

Asimismo, recordamos que según la normativa vigente no se puede fumar en las puertas de acceso al centro y zonas próximas ya que son ESPACIOS SIN HUMO.

8. USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Si un alumno tiene necesidad de contactar con su familia durante la jornada escolar, debe hacerlo siempre a través del teléfono del Centro.

Así mismo, no se permite que el alumnado traiga reproductores de música, cámaras de fotos, consolas de videojuegos o cualquier otro dispositivo electrónico a ninguna actividad, dentro o fuera del colegio, salvo que el profesor lo requiera expresamente para alguna actividad. En cualquier caso, el Colegio no se hará responsable de la pérdida o extravío de los mismos.

Está prohibido que el alumnado tenga encendidos sus móviles durante la jornada escolar. Si esto ocurre, se procederá a la retirada del móvil y serán los padres quienes lo recojan personalmente en dirección, quedando bajo la responsabilidad de los padres el uso y posibles consecuencias derivadas de la inadecuada utilización del mismo.

Atendiendo a la Ley de Protección de Imagen, en lo referente tanto al alumnado como al profesorado, no se permitirá que el alumnado y padres acompañantes tomen fotografías dentro del Colegio en diferentes actividades o eventos o durante las visitas complementarias.

9. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

<u>Durante el horario lectivo</u>, el equipo docente <u>no atenderá llamadas telefónicas ni visitas.</u> Si por algún motivo les urge hablar con algún profesor, envíenle una nota a través de la agenda o deje el recado en recepción.

DIRECTORA (Ángela González)	Miércoles de 11:00 a 12:00 horas.
JEFA DE ESTUDIOS (Nieves Cabrera)	Viernes de 08:30 a 09:15 horas.
SECRETARÍA (Carmen Delia Díaz)	Jueves de 12:45 a 13:30 horas
RECEPCIÓN (Iraya Artiles)	De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
PROFESORES	Lunes (excepto el último del mes) de 16:30 a 17:30, previa petición de visita.

10. ORGANIGRAMA DEL CENTRO

Equipo directivo:

Directora Titular: H^a Esther Martínez Díez. Administradora: H^a Isabel Moral Alcaraz

Directora Académica: Ángela González Santana.

Jefa de Estudios: Nieves Cabrera Rivero Secretaria: Carmen Delia Díaz Arencibia.

Profesorado:

Educación Infantil:

Tutores:

3 años: Mercedes Hurtado Rodríguez

4 años: Elsilia Pérez Santana

5 años: Susan Danzinger Cazenave

Profesora de Apoyo: Marta Álvarez Reyes. Profesor de Psicomotricidad: Mario Viera Viera

Educación Primaria:

Tutores:

Primero: Noelia Artiles Pérez **Segundo**: Nieves Cabrera Rivero

Tercero: Ma del Carmen Betancor Jiménez

Cuarto: Sara González Armas

Quinto: Carmen Delia Díaz Arencibia **Sexto**: Ángela González Santana

Profesora de Apoyo a la NEAE: Adriana García del Río

Profesora Especialista de Inglés: de 3º a 6º Teresa Armas

Marrero

Profesora Especialista de Ed. Artística: Juana Mª López Cano

y Ma del Carmen Betancor Jiménez

Profesora Especialista de Francés: Yvette Bethencourt Álamo. Profesores Especialistas de Educación Física: Noelia Artiles Pérez, Jerónimo Santana Méndez

Educación Secundaria

Tutores:

Primero: Teresa Armas Marrero **Segundo:** Antonio Lorenzo Suárez

Tercero: Mario Viera Viera

Cuarto: Mª Lourdes Santana Sánchez

Especialistas:

Enrique Alonso Morales Religión.

Yvette Bethencourt Álamo Francés/Inglés

Carmen Delia Díaz Arencibia Sociales / Tecnología/

Matemáticas

Antonio Lorenzo Suárez. Matemáticas/Física y

Química

Luisa Medina Álvarez Biología y Geología

Plástica/Tecnología/

Prácticas

Comunicativas

Mª Inmaculada Mendoza Santiago Música/Prácticas

Comunicativas

Mª Lourdes Santana Sánchez Inglés/Lengua/

Prácticas

Comunicativas Educación Física

Jerónimo Santana Méndez

Mario Viera Viera Ciudadanía

Ciduadania Cociolos/Coc

Sociales/Geografía, Historia de Canarias, .

Teresa Armas Marrero Sara Vera Brito Lengua Castellana.
Orientadora Secundaria.

11. REUNIONES CON LAS FAMILIAS

Son de carácter informativo y, algunas, de toma de decisiones, por lo que es fundamental su asistencia.

Las primeras reuniones globales de cada tutor con las familias de su curso serán en las fechas:

Lunes 3 de octubre

★ 16:00 horas E. Infantil.

★ 17:00 horas E. Primaria: 1°, 2° y 3°.

Martes 4 de octubre

★ 16:00 Horas: E. Secundaria.

★ 17:00 horas E. Primaria: 4°, 5° y 6°.

El lugar de celebración será en el aula de usos múltiples. Les recordamos que a estas reuniones <u>no deben traer niños</u>, puesto que las interrumpen y no hay personal que pueda cuidarlos en el patio.

12. DISPENSA PARA NO REALIZAR ACTIVIDADES DE E. FÍSICA

Las familias o tutores con hijos que presenten una limitación temporal o permanente para realizar determinadas actividades dentro del centro, deberán presentar en la Secretaría el certificado médico y la documentación oportuna, detallando qué tipo de actividades no puede realizar y durante cuánto tiempo. si puntualmente no puede realizar alguna actividad, tambien se informara y justificará a través la agenda

13. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación es continua. Los equipos educativos se reúnen CUATRO VECES a lo largo del curso para revisar los logros de aprendizaje del alumnado. Los resultados de la Evaluación Inicial se informa en la primera reunión general de padres. En el resto de esas evaluaciones, se comunican los resultados por escrito a las familias. Esta información se dará solamente a los tutores legales y alumnos autorizados, si el tutor lo considera. En caso de no poder asistir, deberán autorizar por escrito con el nombre y DNI de la persona que recoge dicha información.

Las sesiones de evaluación para este curso son las siguientes:

- * Evaluación Inicial: 26 de septiembre.
- * Primera Evaluación: 12 y 13 de diciembre.
- ★ Segunda Evaluación: 20 y 21 de marzo.
- * Tercera Evaluación: 19, 20 y 22 de junio.

14. RECLAMACIONES A LAS NOTAS

Cada tutor informará a las familias del alumnado de su tutoría sobre todo lo relativo a las reclamaciones, forma y plazos.

15. CALENDARIO DE VACACIONES Y DÍAS NO LECTIVOS

- ★ VACACIONES DE NAVIDAD: Desde el 26 de diciembre de 2016 hasta el 6 de enero de 2017, ambos inclusive.
- ∀ VACACIONES DE SEMANA SANTA: Del 10 al 14 de abril de 2017, ambos inclusive.

OTROS DÍAS NO LECTIVOS SEGÚN CALENDARIO OFICIAL:

- * 8 de septiembre, Nuestra Señora del Pino
- * 1 de noviembre, Todos los Santos.
- * 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
- * 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- * 5 de diciembre día del Enseñante y Estudiante.

El resto de los días no lectivos se publicará en el tablón de anuncios y la página web, cuando tengamos la aprobación de la Consejería de Educación.

16. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (RRI) Y PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA)

El RRI se encuentra a disposición de cualquier familia que quiera leerlo en la Dirección del Colegio. La PGA se está elaborando. Como cada curso, una vez finalizada y aprobada por el Consejo Escolar del Centro, quedará depositada una copia en la Dirección a su disposición.

17. GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y QUEJAS

Pueden ser de forma verbal o por escrito. Los cauces de presentación de la reclamación o de la queja son los siguientes y en este orden:

- 1º Profesorado.
- 2º Tutores.
- 3º Jefa de Estudios.
- 4º Directora.
- 5º Inspección Educativa.

Estamos para ayudarle, por lo que creemos es mejor intentar solucionar unas y otras de forma constructiva y con la persona a la que le afecta.

Luego, si esa persona no puede ayudarles, acudan a la inmediatamente superior.

Las reclamaciones a las calificaciones finales en Junio y extraordinaria de septiembre está regulada en: ORDEN de 7 de noviembre de 2007 y ORDEN de 21 de abril de 2015.

18. INFORMACIÓN GENERAL

Como medida medioambiental y reducción de gastos, nos gustaría hacerles llegar circulares u otra información a través del correo electrónico y página web, por lo que le rogamos, si Ud. lo posee, nos lo facilite y nos indique si desea que se le envíe de esa forma. En ese caso deberá imprimir y devolver al colegio, el acuse de recibo de la información.

También informamos que, las actividades escolares complementarias, extraescolares y servicios escolares que se ofrecen en el centro, así como las cantidades a percibir por cada una de las actividades y servicio, tiene carácter voluntario y no lucrativo, así como que se informará de dichas cantidades a percibir por cada una de las actividades o servicios una vez programadas.

Deseamos y esperamos que todos entiendan que el cumplimiento de las normas y recomendaciones que damos en esta primera circular, tiene como fin una mejor convivencia, organización y rendimiento del Centro que, a su vez, incidirá en la calidad del servicio que prestamos a sus hijos y a ustedes.

Muchas gracias por su colaboración.

EL EQUIPO EDUCATIVO

Les recordamos que en el *DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el* CAPÍTULO II de DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS se *especifica:*

Artículo 24.- Deber de respeto de las normas del centro.

 Las familias tienen la obligación de respetar y hacer respetar a sus hijos e hijas o menores bajo su tutela, las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar especialmente en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de los miembros de la comunidad educativa.

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos por usted facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de **COMUNIDAD EN LAS PALMAS ADORATRICES** con la finalidad de gestionar el servicio por usted solicitado.

COMUNIDAD EN LAS PALMAS ADORATRICES pone en su conocimiento que Vd. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, notificándolo a COMUNIDAD EN LAS PALMAS ADORATRICES mediante carta dirigida a C/ FERNANDO GALVAN, 3 PALMAS, LAS (35001) PALMAS, LAS, junto copia D.N.I o completando el correspondiente formulario de ejercicio de derechos que ponemos a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

Para actualizar nuestros datos y que nos autoricen o no algunas actividades habituales, les rogamos cumplimenten la hoja central de esta circular y la devuelvan al colegio al tutor de su hijo.	en blog de la biblioteca y página web del centro, en las cuales se respetará al máximo todos los derechos de nuestro alumnado.	
Muchas gracias por su colaboración.	Autorizo a que la imagen de mi hijo pueda salir en las fotos realizadas por sus profesores junto a sus compañeros de clase, excursiones, visitas, orla y compartirla con el resto del alumnado durante el año escolar 2016-2017. Autorizo a que, si lo tiene previsto, su profesor o tutor elabore un CD con dichas fotos al final del Curso, Ciclo o Etapa, y entregarlo al resto de los compañeros de clase, comprometiéndome a no difundir en ningún medio el contenido del mismo, ni hacer un mal uso de ellas	
Nombre del alumno:		
Fecha de nacimiento: Hermanos en el colegio curso/s:		
Domicilio:		
Localidad: C.P.:		
Teléfonos: domicilio:, abuelos - otros:,	ateniéndome a la normativa vigente sobre la protección de la imagen del menor. Autorizo a mi hijo a que se vaya solo a la salida del colegio	
Nombre padre: NIF:		
Profesión:, trabajo/móvil:		
Correo electrónico:	diariamente, siempre que se haya firmado el documento a tal fin.	
Nombre madre:,	Autorizo al tutor de mi hijo entregarle a éste el Boletín de Calificaciones de las diferentes evaluaciones, siempre que el tutor/a no le indique lo contrario. Excepto en la evaluación final de junio que se entrega a los padres o tutores legales. En caso de éstos no poder hacerlo, deberán autorizar por escrito al adulto responsable de recogerlas. Autorizo la comunicación vía correo electrónico del profesorado con mi hijo con fines educativos, dudas, tareas	
Profesión:, trabajo / móvil:,		
Correo electrónico:		
Le sugerimos que nos indique si su hijo padece alguna enfermedad		
crónica, o hay algún dato relevante relativo a su salud, que considere		
que debemos saber, de cara a realizar primeros auxilios, mientras		
llega la asistencia médica	Deseo poder recibir la información a través del correo electrónico.	
	HEMOS RECIBIDO LA CIRCULAR INFORMATIVA Nº 1 DEL COLEGIO SANTA	
	Mª MICAELA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2016/2017 EL DÍA	
CONTESTAR EN LAS CASILLAS SI O NO	DÁNDONOS POR INFORMADOS DE	
<u>- </u>	TODO SU CONTENIDO Y NOS COMPROMETEMOS A FAVORECER SU CUMPLIMIENTO.	
Autorizo a, que el profesorado pueda obtener imágenes de mi hijo durante el año escolar 2016-2017, dentro y fuera del colegio		
(aulas, capilla, patio, excursiones, visitas, orla), con carácter pedagógico para su uso a nivel interno, que podrá ser publicada	FIRMAS PADRE MADRE	